

RESOLUCION de 25 de octubre de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la apertura de expediente de información pública del proyecto de variante Sur de Jaén. (5-J-177).

Aprobado técnicamente, con fecha 27 de septiembre de 1990, el Proyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 2º de la resolución aprobatoria, se ordeno el sometimiento por esa Delegación Provincial, al trámite de Información Pública de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del vigente Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones u observaciones que por parte de las corporaciones Municipales, Organismos Oficiales y público en general estimen oportunas en relación con el mismo.

32	Antonio Jiménez Rincón (Pol. 19 parcela 195).	"	3.840,00
33	J. Antonio Piedra Serrano (Pol. 19 parcela 6).	"	118,75
34	Ramón Cobo Sánchez-Rando (Pol. 19 parcela 7).	"	4.243,75
35	M. Ortíz Molina y Hnos. (Pol. 19 parcela 8).	"	3.000,00
36	M. Ortíz Molina y Hnos. (Pol. 19 parcela 9).	"	4.906,25
37	Carmen Ortíz Martínez (Pol. 19 parcela 10)	"	1.791,25
38	Bartolomé Ortíz Martínez (Pol. 19 parcela 11)	"	232,50

Jaén, 25 de octubre de 1990.- El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres.

VARIANTE SUR LA PARTE

Propietarios afectados.-

FINCA Nº	PROPIETARIO	CULTIVO	DEFINITIVA
1	Joaquín Carrascosa	Rústico y olivar.	2.941,20
1 bis	Joaquín Carrascosa.	Equipamiento	1.696,20
2	Colegio Santa Mª de los Apóstoles	Unifamiliar	133,75
2 bis	Colegio Santa Mª de los Apóstoles	Equipamiento	606,25
3	Ana Martos Rincón	Equipamiento	712,50
4	Pedro Leiva Cabrera	Equipamiento	1.053,70
5	Carmen Martos Rincón	Equipamiento	1.162,50
6	Ministerio de Educación y Ciencia	Equipamiento	553,75
7	Obispado de Jaén	Zona verde	2.946,20

EXPROPIACION Nº2.

FINCA Nº	PROPIETARIO	CULTIVO	DEFINITIVA
8	Manuel Medel Aceituno	Casa	3 v 8 = 252
9	Manuel Medel Aceituno	Infraestructura	200
10	Miguel Piedra Aguilar (Pol. 20 parcela 1).	Infraestructura	3.567,50
11	Mª. Amparo Sierra de Quesada (Pol. 20 parcela 2).	Infraestructura	9.275
12	Rafael Sánchez Sánchez (Pol. 20 parcela 4).	Infraestructura	4.816,25
13	Manuel Sánchez Sánchez (Pol. 20 parcela 5).	Infraestructura	2.940
14	Rosario Sánchez Sánchez (Pol. 20 parcela 12).	Infraestructura	5.647,50
15	Encarnación Sánchez Sánchez (Pol. 20 parcela 13).	Infraestructura	7.211,25
16	Encarnación Sánchez Sánchez (Pol. 20 parcela 14).	Infraestructura	3.545
17	Rosario Sánchez Sánchez (Pol. 20 parcela 23).	Infraestructura	79
18	Carmen Sánchez Sánchez (Pol. 20 parcela 23).	Infraestructura	491,25
19	Felix Sánchez Sánchez (Pol. 20 parcela 32).	Infraestructura	4.567,50
20	José Martínez Alcántara (Pol. 20 parcela 174).	Infraestructura	102,50
21	Juan Bautista Cruz Chica (Pol. 20 parcela 33).	Infraestructura	3.815,00
22	Manuel Cobo Reyes (Pol. 20 parcela 35).	Infraestructura	2.262,50
23	Manuel Cobo Reyes (Pol. 20 parcela 36).	Infraestructura	13.371,25
24	Manuel Arias Cobo	Naves Ind.	132
25	Excmo. Ayuntamiento	Servicios.	2.011,25
26	Sebastián Ortíz Martínez (Pol. 19 parcela 199).	Equipamiento e infraestructura	3.937,50
27	Manuel Cobo Reyes (Pol. 19 parcela 192).	"	187,50
28	M. Ortíz Molina y Hnos. (Pol. 19 parcela 198).	"	2.658,75
29	Julián Díaz Linares (Pol. 19 parcela 197).	"	571,25

EXPROPIACION Nº2.

FINCA Nº	PROPIETARIO	CULTIVO	DEFINITIVA
30	Manuel Cobo Reyes (Pol. 19 parcela 193).	Equipamiento e infraestructura.	23,75
31	Manuel Anguita Moreno (Pol. 19 parcela 194).	"	1.913,75

RESOLUCION de 29 de octubre de 1990, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita para el levantamiento de las actas previas a la ocupación a los propietarios afectados por el expediente de expropiación de la obra de acondicionamiento de la carretera H-613 de Niebla a Rociana, del p.k. 0,95 al 8,35 (CS-H-135).

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 5 de octubre de 1990, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación de la obra arriba indicada, cuyo proyecto fue aprobada con fecha 17 de abril de 1990.

En acuerdo adoptado por Consejo de Gobierno, se declara de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artº 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y artº 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, se hace saber que el Representante de la Administración y el Perito de la misma en unión del Alcalde o Concejál en quien delegue, se personarán en los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas, pudiendo los propietarios de éstas hacer uso de los derechos que le concede el artº 52.3 de la citada Ley.

Asimismo quedan citados en los días y locales indicados todas aquellas personas que consideran tengan algún derecho respecto a las indicadas fincas objeto de expropiación y el Ministerio Fiscal para los supuestos previstos en el artº 5 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderamiento Notarial, para actuar en su nombre, apartando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estiman oportuno de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el artº 17.1 del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 29 de octubre de 1990.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

RELACION QUE SE CITA

Día: 20.11.1990.
Lugar: Ayuntamiento de Rociana.
Hora: 10 a 11.
Fincas: De la 1 a la 7.

Día: 20.11.1990.
Lugar: Ayuntamiento de Rociana.
Hora: 11 a 12.
Fincas: De la 8 a la 14.
Día: 20.11.1990.
Lugar: Ayuntamiento de Rociana.
Hora: 12 a 13.
Fincas: De la 15 a la 23.

Día: 21.11.1990.
Lugar: Ayuntamiento de Rociana.

Hora: 10 a 11.
 Fincas: De la 24 a la 30.
 Día: 21.11.1990.
 Lugar: Ayuntamiento de Rociana.
 Hora: 11 a 12.
 Fincas: De la 31 a la 37.
 Día: 21.11.1990.
 Lugar: Ayuntamiento de Rociana.
 Hora: 12 a 13.
 Fincas: De la 38 a la 46.

Día: 22.11.1990.
 Lugar: Ayuntamiento de Rociana.
 Hora: 10 a 11.
 Fincas: De la 47 a la 54.
 Día: 22.11.1990.
 Lugar: Ayuntamiento de Rociana.
 Hora: 11 a 12.
 Fincas: De la 55 a la 62.
 Día: 22.11.1990.
 Lugar: Ayuntamiento de Rociana.
 Hora: 12 a 13.
 Fincas: De la 63 a la 71.

Día: 27.11.1990.
 Lugar: Ayuntamiento de Niebla.
 Hora: 10 a 11.
 Fincas: De la 72 a la 78.
 Día: 27.11.1990.
 Lugar: Ayuntamiento de Niebla.
 Hora: 11 a 12.
 Fincas: De la 79 a la 85.
 Día: 27.11.1990.
 Lugar: Ayuntamiento de Niebla.
 Hora: 12 a 13.
 Fincas: De la 86 a la 94.

Día: 28.11.1990.
 Lugar: Ayuntamiento de Niebla.
 Hora: 10 a 11.
 Fincas: De la 95 a la 101.
 Día: 28.11.1990.
 Lugar: Ayuntamiento de Niebla.
 Hora: 11 a 12.
 Fincas: De la 102 a la 108.
 Día: 28.11.1990.
 Lugar: Ayuntamiento de Niebla.
 Hora: 12 a 13.
 Fincas: De la 109 a la 117.

Día: 29.11.1990.
 Lugar: Ayuntamiento de Niebla.
 Hora: 10 a 11.
 Fincas: De la 118 a la 124.
 Día: 29.11.1990.
 Lugar: Ayuntamiento de Niebla.
 Hora: 11 a 12.
 Fincas: De la 125 a la 131.

Día: 29.11.1990.
 Lugar: Ayuntamiento de Niebla.
 Hora: 12 a 13.
 Fincas: De la 132 a la 140.

REAL PATRONATO DE LA ESCUELA ANDALUZA DE ARTE ECUESTRE

EL REAL PATRONATO en la sesión celebrada por su Comité Ejecutivo el día 17 de octubre de 1990, aprobó la convocatoria y bases de las becas que ha de conceder para el curso 1990-91. (PP. 1561/90).

Número y clases de becas

5 Alumnos jinetes (1º Curso).
 5 Aprendices de Mozos de Cuadra.
 3 Aprendices de Enganches (1º Curso).
 2 Aprendices de Guarnicionería (1º Curso).
 3 Auxiliares de Clínica Equina (1º Curso).
 Todas las becas están dotadas por la cantidad de 21.000 pts. mensuales.

Presentación de solicitudes

En modelo oficial en la Secretaría del Real Patronato (Palacio Provincial, Plaza de España s/n Cádiz), hasta el día 12 de noviembre de 1990 (Anuncio Convocatoria en BOP nº 246, de 23 de octubre de 1990).

Lugar, fecha y hora de celebración de las pruebas selectivas
 Los aspirantes admitidos definitivamente, recibirán notificación personal sobre estos extremos, o fin de que puedan concurrir a las pruebas selectivas.

Para mayor información solicítense en la Secretaría del Real Patronato (domicilio referenciado, teléfono 21 23 91, extensiones 260 y 262) y/o en la Jefatura de Estudios de la Escuela Andaluza de Arte Ecuestre (Avda. Duque de Abrantes, s/n, Jerez de la Frontera, teléfonos, 31 11 11 y 31 11 00).

Los bases completas estarán a disposición de los solicitantes en los lugares anteriormente indicados.

Lo que de orden del Comité Ejecutivo de la Escuela Andaluza de Arte Ecuestre se publica para general conocimiento.

Cádiz, 23 de octubre de 1990.- El Secretario, Eduardo Baraja Carceller.

IB. MATEO ALEMAN

ANUNCIO de extravió de título de bachiller. (PP. 1536/90).

Según orden 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13/12/88 (BOE del 12.1.89), se hace pública el extravió del Título de Bachiller de D^o Rosario López Alcedo, expedido por el Organó competente. San Juan de Aznalfarache, 15 de octubre de 1990.- El Secretario.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FAX: (95) 421 02 89